

ACERCA DEL VOCABULARIO TECNICO EN LOS *AUCTORES REI RUSTICAE* Y PLINIO*

por Carmen ARIAS ABELLAN

I. Hace unos años, en un Simposio de la Sociedad Española de Lingüística, nos planteábamos el problema de las *linguas especiales* en latín y llegábamos a una caracterización tipológica de éstas, consistente, en general, en una combinación de cierta terminología especializada añadida a lengua natural, es decir, un sistema mixto de significantes en relación con «cosas» (léxico *nomenclátor*) insertos en el lenguaje común, configurador no de «cosas» sino de entidades lingüísticas o «significados»¹.

Es decir, que la mayor caracterización de este tipo de lenguas se encuentra, como ya lo afirmó J. Cousin en el *Mémorial* dedicado a Marouzeau, en el léxico, sin que deban descartarse rasgos específicos procedentes de los otros niveles lingüísticos².

I.1. ¿Y en qué sentido se puede afirmar que un vocabulario es «especial» o «técnico»?

La respuesta correcta está, según el criterio de algunos lingüistas, en la estructura del proceso semiológico y puede conducir a un replanteamiento de la noción teórica del signo lingüístico, pues afecta a su función preferentemente designativa o referencial, en cuanto que las terminologías son (o aspiran a ser) delimitaciones en la realidad objetiva como tal y no delimitaciones en la intuición de la realidad, como las estructuras lingüísticas³. Es decir, que se trata de significantes para objetos «reales» cuya

* Comunicación presentada al *XIII Simposio de la Sociedad Española de Lingüística* (Barcelona), 1983. Agradezco al Catedrático de la Lengua de nuestra Universidad, S. Gutiérrez, las observaciones orales hechas durante la elaboración de este trabajo y referentes a la función «mencionadora» o metalingüística del lenguaje.

(1) Cf. C. Arias Abellán, «Significado» y «Designación» en obras latinas de tipo técnico. Confluencia de la Ciencia lingüística y otros saberes», *Analecta Malacitana* 111, 1, 1980, pp. 149-156 (un resumen en *Revista Española de Lingüística* 8, 1, 1978, p. 209).

(2) J. Cousin, «Les langues spéciales», *Mémorial des Etudes Latines publié à l'occasion du vingtième anniversaire de la Société et de la Revue des Etudes Latines offert par la Société à son fondateur J. Marouzeau*, París, 1943, p. 41.

(3) E. Coseriu, *Principios de Semántica Estructural*, Madrid, 1977, pp. 96 ss.; R. Trujillo, «El lenguaje de la técnica», *Doce Ensayos sobre el Lenguaje*, Madrid, 1974, página 197.

diferenciación no procede de las relaciones internas de una lengua, sino de las cualidades objetivas de los seres designados⁴.

El tecnicismo entendido así es distinto del signo lingüístico no técnico y surge en el momento en que las lenguas tienen que incorporar el saber alcanzado por una comunidad, diferenciándose de este modo, el léxico terminológico, ordenado conforme a las exigencias de un conocimiento científico o popular, del léxico propiamente estructurado o lingüístico⁵.

I.3. La designación de estas esferas de conocimiento (científico o popular) corresponde a lo que se ha venido llamando, desde un punto de vista genérico, *lenguas especiales*, término en el que se incluye toda una variabilidad que va desde léxicos incipientes (terminologías populares como las de oficios, agrícolas, etc.), pasando por lenguas propiamente científicas o técnicas, hasta sistemas de signos, como los matemáticos, que han conseguido escapar a las interferencias de la lengua.

Mientras que los dos últimos tipos carecen de valor lingüístico, al primero es difícil negárselo.

I.4. Sin duda, las obras latinas a que hace referencia nuestro trabajo (centrado en los *Tratadistas de Agricultura y Plinio*)⁶ contienen un vocabulario técnico integrado en el escalón primero de esa variabilidad, formando un ámbito de la lengua histórica latina que, en virtud de las características extralingüísticas de los «objetos» que designa («agricultura»), como, en cierto sentido, el dominio social en que los designa (o al que se refiere), queda individualizado respecto a dicha lengua histórica⁷.

En estas obras, los términos usados técnicamente obtienen su valor por el sistema de nociones de la esfera de objetos que nombran, por lo cual la competencia estricta del lingüista puede residir, sobre todo, en el estudio del plano de la expresión y de algunos componentes generales de tipo gramatical (pertenencia del léxico técnico a las clases adjetiva, sustantiva o verbal), o léxico (adscripción a las clases «animado», «inanimado» etc.)⁸.

En cambio, es difícil acceder, desde postulados estrictamente lingüísticos, al plano de los contenidos referidos por tales términos (aunque la interpretación filológica puede ser de gran ayuda para la comprensión de conceptos técnicos sobre los que no quede otra cobertura que la lengua)⁹.

(4) R. Trujillo, *op. cit.*, p. 202.

(5) R. Trujillo, *op. cit.*, pp. 205 ss.

(6) Hemos extraído los textos de las obras siguientes: *De agricultura* (Catón); *De re rustica* (Varrón); *De re rustica y De arboribus* (Columela); los libros XII-XIX de la *Naturalis Historia* (Plinio) y el tratado *Opus Agriculturae* (Paladio). Citamos según las normas del *Thesaurus Linguae Latinae*.

(7) B. Rodríguez Díez, *Las lenguas especiales. El léxico del Ciclismo*, León, 1981, página 114, en donde el autor llama a estas lenguas *lenguas sectoriales*, caracterizándolas, con gran rigor científico, frente al *argot* y los lenguajes *científico-técnicos* como tres subclases dentro del concepto general de *lenguas especiales* que se opondrían al de *lengua común*.

(8) R. Trujillo, *op. cit.*, p. 207 y B. Rodríguez Díez, *op. cit.*, p. 81.

(9) Cf. J. André, «Contribution au vocabulaire de la viticulture: les noms de cépages», *Revue des Etudes Latines* XXX, 1952, p. 127 en donde se constata la ineficacia

II. Los hechos, sobre los que vamos a hacer algunas consideraciones, pertenecen, pues, al plano de la expresión y a determinadas características de tipo semántico y sintáctico, condicionadas, a nuestro juicio, por la función designativa de este tipo de léxico.

II.1. El modo más normal con que estas lenguas cubren sus necesidades de *nominación* (superiores a las de otros ámbitos lingüísticos) es la referencia a una realidad extralingüística, presentando como dominantes determinados rasgos y, por tanto, determinadas características en el nivel de la forma.

En lo que se refiere a los autores que se analizan en este trabajo, hemos observado que, en las voces técnicas referidas a objeto inanimados o del mundo vegetal, suelen funcionar como lexematizadores ciertos rasgos de tipo externo, que sirven para distinguir unas especies de otras (por ejemplo, *dimensión* en *tripedanea* (*uitis*), *forma* en *oleaginea* (*uitis*), etc., o de tipo circunstancial (*origen* en *Falerna* (*uitis*) o *Fregellana* (*uitis*), *lugar de cultivo* en *albuels* (*uitis*), *Pergulana* (*uitis*), etc.

Nuestro interés se centra en aquellas formas que comportan como sema lexicogenésico un rasgo cromático.

Sin embargo, no es éste un estudio sobre los adjetivos de color en estas obras, ni siquiera sobre aquellos que son propios de la prosa de la Agricultura (como *badius*, *robus*, *heluus*, *giliuus*, *albineus*, etc.)¹⁰, sino sobre diversas formaciones *nominativas* basadas en el color, cuya función denominadora queda garantizada por la presencia de verbos o elementos apelativos en los textos en que aparecen usadas.

III. Estas formaciones corresponden a dos grupos:

- a) griegas.
- b) latinas.

III.1. Los términos griegos aparecen documentados en ejemplos como los que exponemos a continuación:

... Signina (sc. pira), quae alii a colore testacea appellant (sicut *onychina*... (PLIN. *nat.* 15,16,55).

In pergulis uero seruntur escariae appellatae... contra damnantur etiam

de los intentos de identificación de las especies botánicas del mundo antiguo; E. Rodón Binue, *El lenguaje técnico del feudalismo en el s. XI en Cataluña*, Barcelona, 1957, página XXVII, pone de manifiesto la ayuda que puede prestar a la interpretación de textos técnicos el estudio filológico; la misma idea, aunque con la afirmación de la dependencia del filólogo del especialista de la técnica correspondiente, en F.R. Adrados, «Organización de los artículos del diccionario. Criterios a seguir», *Introducción a la Lexicografía Griega*, Madrid, 1977, pp. 278 -79.

(10) Sobre el campo léxico de los adjetivos de color en la Prosa de los Tratadistas de Agricultura, cf. nuestra tesis doctoral *Los adjetivos de color en la Prosa de los Tratadistas de Agricultura (Estudio de Semántica Estructural)*, Granada, 1981 (inédita). El resumen está publicado en Granada (Secretariado de Publicaciones de la Universidad) 1983.

uisu cinerea et rabuscula et asinusca, minus tamen caudas uulpium imitata
alopecis (sc. uitis).

(PLIN. *nat.* 14, 4,42).

La presencia de préstamos (o meras transcripciones) griegos, en los que no nos vamos a detener, se debe, en estos autores, sobre todo a sus fuentes¹¹, aunque, en el vocabulario botánico, quepan señalarse otras vías de penetración, procedentes de otros dominios técnicos como el de la medicina, el arte culinario, la industria de los perfumes, etc., en alguno de los cuales el modo de transmisión sería más popular¹².

En cualquier caso, sólo hemos querido denotar la presencia de voces griegas que contienen un rasgo cromático y que tienen una función nominadora¹³ siendo, en este sentido, equivalentes a las voces latinas que son el centro de nuestro estudio.

III.2. Los términos latinos corresponden a dos grupos según que sean simples o derivados.

III.2.1. Términos simples:

En este tipo de usos, las formas lingüísticas de color, pertenecientes al ámbito de la lengua común, son usadas en una función «mencionadora o metalingüística», haciéndose referencia con su empleo, más que a un «significado», a un signo o unidad lingüística, mediante la cual un determinado «referente» recibe un nombre¹⁴

Earum altera (sc. uitis), quam Galliarum incolae marcum uocant, mediocris uini; et altera quam longam appellant, eandemque *canam*...
(COLUM. 3,2,23).

Iidem naporum quinque genera fecere, Corinthium, Clenaem, Liothasium, Boeotium et quod per se *uiride* dixerunt.
(PLIN. *nat.* 19,25,76.)

Junto al uso de estas voces, muy explicable si se reflexiona en la dependencia de la lengua común que comportan siempre estos ámbitos lingüísticos¹⁵, lo que se da con más frecuencia es el empleo de formas más específicas, como es el caso de *pullus* cuyo mayor porcentaje de uso corresponde al vocabulario agrícola:

Per uer serito in loco ubi terra tenerrima erit, quam *pullam* uocant...
(CATO *agr.* 151,2.)

(11) A. Ernout, «Le vocabulaire botanique latin», *Philologia III*, París, 1965, páginas 146-147; S. Boscherini, *Lingua e Scienza greca nel «De Agri Cultura di Catone»*, Roma, 1970, pp. 23 ss.

(12) S. Boscherini, «Grecismi nel libro di Catone "De Agri Cultura"», *Atene e Roma III*, 1959, p. 153.

(13) Un análisis de los términos griegos botánicos puede verse en A. Carnoy, *Dictionnaire étymologique des noms grecs de plantes*, Louvain, 1959.

(14) Cf. J. André, *Lexique des termes de botanique en latin*, París, 1956, p. 333, s.u. *uitis* (para *uitis cana*) y p. 216, s.u. *napus* (para el tipo *uiride*).

(15) Cf. J. Cousin, *op. cit.*, p. 39.

...in aliis regionibus nigra terra, quam *pullam* uocant, ut in Campania.
(COLUM. *Praef.* 1,24.)

... si facilis est humus et modice resoluta quam diximus *pullam* uocitari.
(COLUM. 3, 11, 6.)

Idem (sc. Cato) agrum optimum indicet ab radice montium planitie in meridiem excurrente qui est totius Italiae situs, terram uero teneram, quae uocetur *pulla*.

(PLIN. *nat.* 17,3,36)¹⁶.

Putre solum, quod Campani *pullum* uocant...

(COLUM. 2,10,18)¹⁷.

La función designativa de este tipo de textos hace que los signos tengan como misión fundamental la referencia a una esfera de objetos más que la conformación de un significado lingüístico o, lo que es lo mismo, su pertenencia a series terminológicas más que a un campo léxico.

A veces, las *nominaciones* se encuentran situadas geográficamente (cf. *uitis cana (Galliarum incolae) / terra pulla (Campani)*), con lo que podemos descubrir determinadas diferencias diatópicas (cf. *nigra terra*: nivel general de la lengua / *pulla terra*: en Campania).

III.2.2. Términos derivados:

En esta sección cabe hacer una distinción entre formas derivadas de adjetivos del campo léxico del color y que están vinculadas con este campo en los niveles del signifiante y significado, y formaciones derivadas de sustantivos que sirven de base para la expresión indirecta de matices cromáticos, es decir, que sólo se vinculan con el campo del color en el nivel del significado.

III.2.2.1. Las terminologías relacionadas con el color en los dos niveles mencionados anteriormente están formadas mediante sufijos diminutivos¹⁸ y bases léxicas del vocabulario usual del color, como ocurre con *rubella* (diminutivo de *ruber*):

Proxima dignitas Nomentanis, rubente materia, qua propter quidam *rubellas* appellauere uineas.

(PLIN. *nat.* 14,4,23.)

con *rubellana* (modificación de *rubella* con el sufijo *-anus*, muy frecuente en la lengua de estos autores)¹⁹:

(16) Cf. el sintagma *terra pulla* en Cato *agr.* 135, 2; 34, 2; Colum. 2, 2, 19; 4, 33, 1 y Plin. *nat.* 17, 3, 25.

(17) Cf. el sintagma *pullum solum* en Plin. *nat.* 18, 46, 163.

(18) Cf. J. Cousin, *op. cit.*, p. 42 y A. Ernout, «Le vocabulaire botanique... *op. cit.*, página 139, en donde se explican estos diminutivos por el carácter popular de estos nombres de plantas.

(19) Cf. Leumann-Hofmann-Szantyr, *Lateinische Grammatik: vol. 1: Lateinische Laut- und Formenlehre*, von M. Leumann, München, 1977, pp. 324 ss.

Nomentanae (sc. uineae) uini nobilitate subsequuntur Amineas... earum quoque feracior est minor cuius et folium parcius scinditur, et materia non ita rubet ut maioris, a quo colore *rubellanae* nuncupantur.

(COLUM. 3,2,14)²⁰.

y con *rabuscula* (designación formada sobre la base léxica *rauus* y doble sufijación diminutiva²¹):

In pergulis uero seruntur escariae appellatae... contra damnantur etiam uisu cinerea et *rabuscula* et asinusca, minus tamen...

(PLIN. *nat.* 14,4,42.)

o relacionarse con bases léxicas más específicas como ocurre con la forma *heluola* que estos autores usan para un tipo de vid²²:

Hinc paribus *heluolae* (sc. uites) respondeant...

(COLUM. 3,21,3.)

Sunt et *Helouolae* (sc. uites)... neque purpureae neque nigrae, ab helulo nisi fallor colore uocitatae.

(COLUM. 3,2,23.)

Insignes colores inter purpureas nigrasque *heluolae* saepius uariantes...

(PLIN. *nat.* 14,4,29.)

En este caso, el diminutivo está conectado con el término *heluus*, adjetivo de la lengua de los *rustici*, procedente, según A. Ernout, de algún dialecto rural, a juzgar por sus características fonéticas (mantenimiento de la *e* ante *l* velar y, por tanto, confusión entre *l* palatal y velar)²³.

El sufijo diminutivo, frecuentísimo en el vocabulario botánico latino²⁴,

(20) Las formas *rubella* y *rubellana* aluden a un tipo de vid con los sarmientos «rojos». La designación se encuentra además en *Isid. orig.* 17, 5, 18 según J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 275, s.u. *rubella*.

(21) Sobre los sufijos diminutivos dobles, cf. A. Ernout, «Le vocabulaire botanique... op. cit.», p. 139.

(22) Cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 159, s.u. *heluola*. La designación aparece además en *Isid. orig.* 17, 5, 26.

(23) Cf. A. Ernout, *Les éléments dialectaux du vocabulaire latin*, París, 1909, p. 167; desde el punto de vista estructural, nosotros hemos definido el contenido semántico de este término como «aproximado al amarillo» + «referencia clasemática a ganado» (cf. C. Arias Abellán, *Los adjetivos de color...* (inédita), pp. 344-45 y *Los adjetivos de color...* (resumen) página 19). La denominación *heluola uitis* aparece bajo la forma *heluium minusculum* en Varro, *rust.* 1, 25 y Plin., *nat.* 14, 5, 46. Con *uinum* se da la variante *heluiolum* (*Cato agr.* 24) que, según S. Svernung, «Annotationes criticae in Catonem», *Eranos* XXXII, 19-34, página 17, puede venir de *Helui* (pueblo de la Galia) o aludir al vino blanco sacado de la *heluola* (*uitis*). La forma *heluennaca* (*uitis*) que aparece en Colum. 3, 2, 25; 5, 5, 16 y Plin. *nat.* 14, 4, 32 y 14, 11, 84, está relacionada según J. André, «Contribution... op. cit.», página 130, con el topónimo *Heluinus* y sería la vid de esta región.

(24) Cf. A. Ernout, «Le vocabulaire botanique... op. cit.», pp. 138-39; J. Cousin, *op. cit.*, pp. 42 ss.

no actúa en ninguno de estos casos con su valor «gramatical» (atenuativo), sino como un elemento léxico creador de designaciones que apuntan a referencias sustantivas (tipos de vid). Dicho en otros términos, las formaciones *heluola*, *rubellana*, *rabuscula* (usadas siempre como denominaciones) y *rubella* (que puede funcionar como calificador diminutivo en otros textos), no son variantes de *heluus*, *ruber* y *rauus* con la adición de valores diminutivos, sino verdaderos lexemas designadores de nuevas realidades²⁵. En este sentido, se puede hablar de un rendimiento léxico del diminutivo que, en estos casos, no actúa como tal diminutivo²⁶.

Sin embargo, la creación, en el plano de la expresión, de un derivado por sufijación (o compuesto por prefijación), suele reflejarse, normalmente, en el plano del contenido por la modificación del concepto de la base léxica²⁷, produciéndose una neutralización de tal modificación solamente en el caso de que el término simple y el modificado funcionen en campos diferentes o en el caso de que existan necesidades de renovación léxica. En el punto concreto que nos ocupa, se trata del primer hecho: los modificados no mantienen relaciones estructurales opositivas con sus correspondientes bases léxicas (no constituyen una estructura paradigmática secundaria), pues la función designativa los ha constituido en denominaciones técnicas de determinados referentes, dejando de ser calificadores atenuativos de una cualidad.

En cambio, sí mantienen estas formas una relación sintagmática (*solidaridad léxica de implicación* en el caso de las voces *heluola*, *rubellana* y *rabuscula*, que contienen el rasgo «nombre de un tipo de vid»), mera relación contextual en el caso de *rubella* (que puede darse en otros usos) con el sustantivo *uitis* (*uinea*), lo que hace factible la sustantivación que puede observarse en los textos (*heluola* implica el término *uitis* y, por tanto, puede usarse en lugar de *uitis heluola*)²⁸.

III.2.2.2. Las formaciones relacionadas con el color sólo en el nivel del significado son desarrollos de sustantivos y se corresponden con las formaciones en —*eus* (*piceus*, *argenteus*, *niueus*, etc.) que, en el nivel común de la lengua latina y dentro del plano de la norma, sirven para indicar una tonalidad cromática de un modo indirecto o por comparación con el color de los objetos designados por los sustantivos de base.

En los Tratadistas de Agricultura se documentan diversas *nominaciones* en este grupo, que vamos a agrupar según criterios formales:

a) Formaciones en —*eus*:

Se integran aquí el término *purpureus* (como nominación de un tipo de

(25) Cf. junto a las notas 20 y 22 para las *uites rubella* y *heluola*, J. André, «Contribution... *op. cit.*, p. 141, en donde se define la *rabuscula* como un tipo de vid con una uva de mesa de aspecto poco grato («grisáceo»).

(26) Cf. Leumann-Hofmann-Szantyr, *op. cit.*, pp. 311-12.

(27) E. Coseriu, *op. cit.*, p. 179.

(28) E. Coseriu, *op. cit.*, p. 157.

vid y de un tipo de pera)²⁹, *testaceus* (como nominación de un tipo de pera)³⁰ y *cinereus* (como designación de un tipo de vid)³¹. Los tres términos se usan en otros tipos de textos y el más general es *purpureus*, frente a *testaceus* (restringido al lenguaje de la Agricultura y la Arquitectura)³² y *cinereus* (limitado a la lengua de los *rustici*)³³:

... columbinae e racemosis, et magis *purpureae* (sc. uites), cognomine bimmamiae...

(PLIN. *nat.* 14,4,40)³⁴.

...quae (sc. pira) alii a colore testacea appellant (sicut onychina, *purpurea*...

(PLIN. *nat.* 15,16,55)³⁵.

...quae (sc. pira) alii a colore *testacea* appellant (sicut onychina, *purpurea*...

(PLIN. *nat.* 15,16,55.)

In pergulis uero seruntur escariae appellatae... contra damnantur etiam uisu *cinerea* (sc. uitis) et *rabuscula*...

(PLIN. *nat.* 14,4,42.)

b) Formaciones en —*sca*:

Se incluye aquí una sola forma, *asinusca*, que comporta solidaridad léxica de implicación con *uitis* (del mismo rango que la observada en las voces *heluola*, *rubellana* y *rabuscula*). Comporta un sufijo de carácter rural según J. Cousin³⁶, y, en opinión de A. Ernout³⁷, de origen ligur. Se documenta solamente en la cita de Plinio y, posteriormente, en Macrobio³⁸:

In pergulis uero seruntur escariae appellatae (sc. uites):... contra damnantur etiam uisu *cinerea* et *rabuscula* et *asinusca*...

(PLIN. *nat.* 14,4,42.)

c) Formaciones en —*inus*:

Tenemos en este apartado las denominaciones *uitellina* (*salix*), *picina* (*uitis*) y *columbina* (*uitis*):

(29) Cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 265, s.u. *purpurea* (*uitis*). La denominación se encuentra en Verg. *goerg.* 2, 95 y Isid. *orig.* 17, 5, 15 y 17, 5, 17: para el *pirum purpureum*, cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 252, s.u. *pirum* («pera de conserva»).

(30) Cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 253, s.u. *pirum*. La designación que sólo se encuentra en Plinio, equivale a «pera de color como el del ladrillo».

(31) Cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 91, s.u. *cinerea* (*uitis*). La denominación, que sólo se encuentra en Plinio, equivale a un tipo de vid con los racimos color «parecido a la ceniza».

(32) Cf. *Oxford Latin Dictionary*, Oxford, 1982, p. 1931, s.u. *testaceus*.

(33) Cf. J. André, *Etude sur les termes de couleur dans la langue latine*, París, 1949, página 73.

(34) Cf. el sintagma *purpurea* (*uitis*) en Colum., 3, 2, 1; 12, 44, 1 y 12, 44, 5.

(35) Cf. el sintagma *purpureum* (*pirum*) en Colum. 5, 10, 15 y 12, 10, 4.

(36) Cf. J. Cousin, *op. cit.*, p. 42.

(37) A. Ernout, «Le vocabulaire botanique... *op. cit.*, p. 134.

(38) Cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 44, s.u. *asinusca* (*uitis*). La denominación se debe al color del racimo «gris parecido al del asno».

Apud nos quoque multi totidem generibus (sc. salicis) nomina inponunt, uiminales uocant eandemque purpuream, alteram *uitellinam* a colore, quae sit tenuior, tertiam Gallicam, quae tenuissima.

(PLIN. *nat.* 16,69,177.)

In pergulis uero seruntur escariae appellatae: duracinis albae, nigrae, et bumasti totidem coloribus, ac nondum dictae Aegia et Rhodia et uncialis, uelut a pondere acini, item *picina* (sc. uitis), omnium nigerrima...

(PLIN. *nat.* 14,4,42.)

Sed sunt etiamnum insignes uua, non uino, ambrosia e duracinis... *columbinae* (sc. uites) e racemosis, et magis purpureae, cognomine bimammiae...

(PLIN. *nat.* 14,4,40.)

Las nominaciones *uitellina* y *picina* son hápax de Plinio³⁹, mientras que la forma *columbinus* se da en otros usos y ámbitos de la lengua latina (aunque su mayor porcentaje de uso corresponde a los autores que estamos analizando)⁴⁰.

IV. Junto a todas las formas estudiadas que se relacionan con matices concretos de color, terminamos este trabajo con formas *nominativas* que comportan una neutralización de tales tonalidades específicas.

Se incluyen en este sector las designaciones *uaria* o *uariana* (*uitis*) (que funcionan como una denominación sinónima a la de *Heluola uitis*)⁴¹:

Sunt et Heluolae, quas non nulli *uarias* appellant...

(COLUM. 3, 2, 23.)

Insignes iam colore inter purpureas nigrasque heluolae saepius uariantes et ob id *uariana*e a quibusdam appellatae.

(PLIN. *nat.* 14,4,29.)

Uariana comporta solidaridad léxica con *uitis*, *uaria* relación sintagmática contextual.

La forma *coloratus* sirve para denominar un tipo de pera en Plinio:

Incerta nominum est barbaricis (sc. piris), Veneriis quae *colorata* dicunt...

(PLIN. *nat.* 15,16,56.)

V. De la observación de este reducido sector de términos técnicos o usados en sentido técnico se pueden extraer las siguientes conclusiones:

(39) Cf. J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 279, s.u. *salix*: sauce con retoños dorados, del color de la yema del huevo (*uitellus*); cf. p. 249, s.u. *picina* (*uitis*): con la uva del color de la pez (*pix*).

(40) Cf. *Oxford Latin Dictionary... op. cit.*, p. 357, s.u. *columbinus*; J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 97, s.u. *columbina uitis* y J. André, *Etude sur les termes... op. cit.*, página 73.

(41) J. André, *Lexique... op. cit.*, p. 235, s.u. *uaria* (*uitis*). La denominación se da en *Isid. orig.*, 17, 5, 26 y en *Macr. Sat.* 3, 20, 7 (en este autor con la forma *uariola*). Equivale a un tipo de vid con los racimos de varios colores.

a) En este tipo de terminologías, la designación es la función básica del lenguaje⁴².

b) En general, se produce una correspondencia estricta entre significante y significado (entendido como cosa «designada»), es decir, que a un significante sólo le corresponde un significado y viceversa⁴³. Es lo que ocurre con formas como *rubellana*, *rabuscula*, *heluola*, *asinusca* y *picina*, que aluden siempre a un tipo de vid, o con la forma *uitellina* que hace referencia a un tipo de sauce.

Las formas que no comportan esta exclusividad, o son variantes de las anteriores como ocurre con *rubella* respecto de *rubellana*, o con *uaria* respecto de *uariana*, o son términos más generales cuya indicación referencial queda garantizada por el contexto⁴⁴.

c) Puesto que de lo que se trata es de *procesos nominadores*, se produce, en general, una neutralización de los valores sufijales que sólo sirven, desde el punto de vista de la expresión, para crear nuevos nombres, es decir, que son, sobre todo, un recurso léxico. En este ámbito hay que destacar la importancia de los diminutivos y de determinados derivados especiales como los en *-sca* y en *-inus*, frente a los *-eus* de carácter más común⁴⁵.

d) Las áreas de designación adquieren una gran importancia en este tipo de vocabulario, puesto que, en esencia, en él no sólo intervienen los sujetos que lo usan, sino, sobre todo, los objetos que designa⁴⁶. En este sentido, cabe destacar la importancia de la «vid» ya que a ella se refieren casi todas las denominaciones estudiadas, lo que conlleva la aparición de un conjunto de términos entre los que es factible extraer series morfológicas como las en *-inus* (*columbina*, *picina*), las en *-anus* (*rubellana*, *uariana*) o las en *-lus* (*heluola*, *rubella*).

En conexión con este hecho están las esferas u objetos sobre los que se forman las metáforas, que juegan un papel destacado como motivadoras de *denominaciones* (cf. *cinerea*, *testacea*, *asinusca*, *uitellina*, *columbina*, *picina*), perteneciendo tales objetos al mundo rural (cf. *cinis*, *testa*, *asinus*, *uitellus*, *columba*, *pix*)⁴⁷.

e) Desde el punto de vista sintáctico, habría que comentar, en fin, la

(42) B. Rodríguez Díez, *op. cit.*, pp. 45 ss.

(43) B. Rodríguez Díez, *op. cit.*, pp. 75 ss. donde define este hecho como principio de «constancialidad cuantitativa».

(44) A. Ernout, «Le vocabulaire botanique... *op. cit.*, pp. 139 ss. donde se constata esta referencia contextual productora de distintas sustantivaciones.

(45) Las formaciones en *-eus* son las más frecuentes en el nivel común de la lengua latina para la indicación indirecta (a través de la comparación con un referente extralingüístico) del color, cf. C. Arias Abellán, *Los adjetivos de color...* (inédita), *passim* y *Los adjetivos de color...* (resumen), p. 11.

(46) R. Rodríguez Díez, *op. cit.*, pp. 56 ss.

(47) J. Fernández Sevilla, *Formas y Estructuras en el léxico agrícola andaluz*, Madrid, 1975, p. 463.

frecuente sustantivación de adjetivos, que se produce por la solidaridad léxica que conllevan con determinados sustantivos, por lo cual pueden usarse sin la presencia de los mismos (pues los implican lingüísticamente). El origen está en la relación estricta entre significante y significado, comentada anteriormente, que es propia de estas lenguas de grupo y que no suele darse en formas léxicas de uso común y de amplio semantismo.

NOTAS